



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS
HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN

INFORME

ABRIL 2017

***Plan de Acción para la Tercera Etapa del
Programa Mundial para la Educación en
Derechos Humanos (período 2015- 2016).***

Maritza O'Hara C. / 31 93 28 05/ jatetes@yahoo.com

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD) en el marco de su responsabilidad de promover los derechos humanos; a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, en abril del año 2015 envió a la OACDH Informe sobre Evaluación de la Segunda Etapa (2010 -2014) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

La Segunda Etapa del Programa Mundial, en lo que respecta a Honduras se centró en la Educación en Derechos Humanos en la enseñanza superior, Servidores(as) públicos, miembros de cuerpos del Orden y Sistema Educativo Nacional.

En la Tercera Etapa (2015-2019) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, se da continuidad a la segunda etapa, ampliando la cobertura, diseñando programas y realizando ajustes a currículos, incorporando otros grupos metas como la Empresa Privada, Sociedad Civil a la vez que se articula con las recomendaciones que le han dado al Estado de Honduras Organismos Internacionales en materia de formación y capacitación en derechos humanos.

El presente informe se organiza a partir de los objetivos, grupos metas, medidas para reforzar la impartición de la Educación en Derechos Humanos y las medidas para promover la formación en derechos humanos de profesionales de los medios de comunicación y periodistas, establecido en el Plan de Acción para la Tercera Etapa (2015-2019).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SEGUIDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.

1. Fase no. 1

- a). Se elaboran diagnósticos de necesidades de capacitación y formación (servidores(as) públicos, periodistas, colaboradores de empresa privada y sociedad civil).
- b). Se diseñan Planes de Capacitación para cada grupo meta, tomando en cuenta el diagnóstico, contexto nacional e institucional, así como las normativa nacional en materia de educación en derechos humanos y las recomendaciones al Estado de Honduras en la materia.
- c). Los procesos educativos en materia de derechos humanos se alinean a las acciones del Plan Nacional de Acción y la Política Pública de Derechos Humanos del Estado de Honduras.
- d). Se establecen coordinaciones interinstitucionales para la impulsar la educación en derechos humanos, mediante convenios, cartas de interés, protocolos de coordinación, que puede dar lugar a la conformación de una Estrategia Nacional para la Educación en Derechos Humanos. (sugerida en la fase 2.de aplicación del Plan).
- e). Se ha hecho necesario en el caso de la Educación en Derechos Humanos implementada por la SDHJGD, acreditar y certificar los programas, alineando estos con la Política Nacional de Educación No Formal (2013-2020 a través de CONEANFO. (Comisión Nacional de la Educación para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal)
- f). A la par de todo el proceso de construcción teórica y metodológica de la educación en derechos humanos implementada, se ha hecho necesario ir

creando los materiales didácticos pertinentes, que correspondan al modelo educativo en derechos humanos, puesto en práctica.¹

Fase no. 2

- a) Diseño de Estrategias de Evaluación.
- b) Identificación de indicadores en materia de educación en derechos humanos.
- c) Diseño de estrategias para la implementación de la educación en derechos humanos, a periodistas, comunicadores sociales, colaboradores de la empresa privada y miembros de seguridad privada (en cumplimiento de recomendaciones y acciones del PANDDHH).
- d) Identificación de recursos humanos y financieros para dar seguimiento a procesos iniciados.
- e) Formación de Promotores(as) en derechos humanos a fin de promover un efecto multiplicador (PDDHH).
- f) Formación permanente de voluntariado experto en la educación y formación en derechos humanos (EFDDHH).

Fase no. 3.

En relación a la fase, enunciada es prematuro aplicar una estrategia para supervisar o evaluar una Estrategia Nacional, en vista que no fue el punto de partida para implementar el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos; en la actualidad se cuenta con insumos, aprendizajes significativos y lecciones aprendidas, que podría ser la base para continuar impulsando la EDDHH, desde la Estrategia Nacional que sugiere el Programa Mundial.

¹ Informe Material Didáctico en Derechos Humanos. Maritza O'Hara C. / DEDHCP / SDHJGD. 2017.

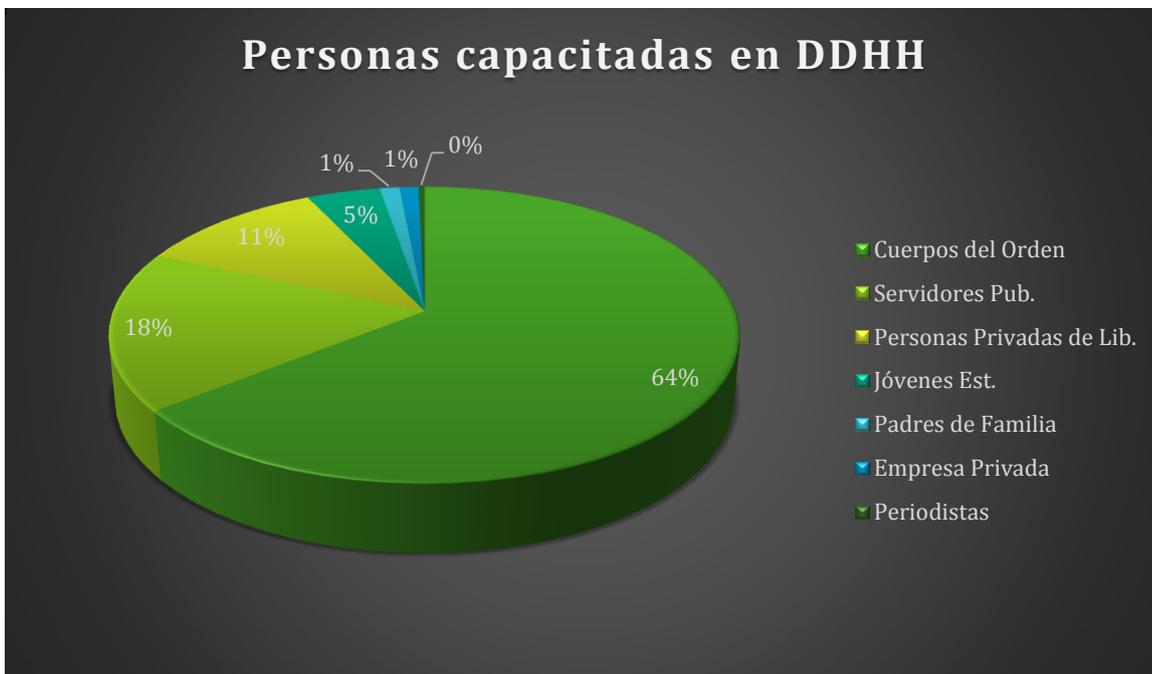
Se están diseñando las estrategias para la evaluación de los procesos de capacitación y formación en derechos humanos de algunos grupos metas como: Servidores públicos y miembros de las FFAA.

Se ha publicado los procesos educativos impulsados por medios electrónicos, redes sociales y algunos medios de comunicación escritos.

II. AVANCES DEL PLAN PRIMER PERÍODO.

Entre el año 2015 a 2016, se capacitaron 23,364 personas de diferentes sectores; respondiendo a los objetivos del Plan de Acción Tercera Etapa, a fin de reforzar la aplicación de la primera y segunda etapa, del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

Grafico No. 1



Cuadro No. 1

Personas capacitadas, según grupo meta (Plan de Acción Tercera Etapa Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos).

Año 2015 - 2016

No.	Grupo meta	2015	2016	TOTAL
1	Servidores (as) Públicos.	2,058	1,987	4,045
2	Miembros de cuerpos del Orden.	8,012	6,891	14,903
3	Personas privadas de Libertad.	1,135	1,463	2,598
4	Jóvenes estudiantes.	368	651	1,019
5	Padres de familia.	70	203	273
6	Miembros de la Empresa Privada		263	263
7	Miembros de Sociedad Civil		176	176
8	Periodistas y comunicadores sociales		87	87
9	Total	11,643	11,721	23,364

2.1 FORMACIÓN DE MIEMBROS DE CUERPOS DEL ORDEN Y DE LAS FUERZAS ARMADAS

Con la capacitación a miembros de cuerpos del orden y de las FFAA, se da respuesta a las recomendaciones al Estado de Honduras, correspondiente al Examen Periódico Universal y el Comité contra la Tortura, en relación a la formación, en materia de derechos humanos, tortura y derechos de todas las personas, con independencia de su orientación sexual o su identidad de género.



Soldados del Centro de Adiestramiento Militar del Ejército (CAME), Bijagual-Olancho, capacitados en Derechos Humanos.



- Oficiales de la Fuerza Aérea de la Academia Militar de Aviación, Pamerola - Comayagua, capacitados en el tema de derechos humanos y herramientas para erradicar la discriminación. (2015)
- Se formaron 86 miembros de la Policía Nacional Preventiva de diferente rango, como Formadores y Formadoras en derechos Humanos. (2015 - 2016)



Cuadro No. 2
Participantes, miembros de cuerpos del Orden y FFAA.
2015-2016²

NO	AÑO	Guardia de Honor Presidencial.	Agentes Penitenciarios	PMOP	Policías Municipales	Miembros FFAA	Continente de Paz	PN Formadores DDHH	Policía Nacional
1	2015					7,983		29	
2	2016	115	98	2,602	45	3,826	63	57	85
		115	98	2,602	45	11,809	63	86	85

Se ha capacitado 14,903 miembros de cuerpos del orden entre el año 2015 y el año 2016.

² Informes Narrativos Anuales. DDHCP / SDHJGD

2.1.1 Naturaleza de los cursos, cantidad.

Modalidades de Capacitación: Miembros de las FFAA.

Clase: Se desarrollan intervenciones tipo clase de una hora: Asignatura Derechos Humanos, Asignatura Prevención de Tortura y TCID, Asignatura Relaciones Humanas y Comunicación Efectiva. Las clases se desarrollan en el marco del Currículo de Formación de los aspirantes a Soldados del Centro de Adiestramiento Militar del Ejército (CAME) se vienen dando desde el año 2014.

Cursos de Reforzamiento: Se desarrollan para miembros de la PMOP, durante 16 horas, incluye el tema Uso de la Fuerza y Armas de Fuego; tema que desarrollan con el Apoyo de la **Cruz Roja Internacional (CCIR)**.

Cursos de Formación de Instructores(as) de Derechos Humanos. Tienen una duración de tres días, durante ocho horas diarias, para facilitar conocimientos y herramientas a los y las participantes en materia de educación en Derechos Humanos. (Tomando de referencia el Plan Mundial para la Educación Etapa II).

Modalidades de Capacitación: Miembros de la Policía Nacional.

Cursos de Formación de Policías como Formadores(as) en Derechos Humanos. Con una duración de tres días, ocho horas diarias, en coordinación con la Dirección de Formación Policial, en la Universidad de la Policía Nacional.

Talleres de reforzamiento. Son jornadas de 4 a 8 horas para reforzar conocimientos en materia de derechos humanos, de miembros de la Policía Nacional, en ascenso.

Modalidades de Capacitación: Miembros de la Policía Municipal en el Distrito Central. Francisco Morazán.

Cursos: Con una duración de ocho horas, incluye el tema de Uso de la Fuerza y Armas de Fuego, tema desarrollado por instructores de la Policía Nacional.

Modalidades de Capacitación: Funcionarios Penitenciarios.

Cursos. Con una duración de 16 horas, a nivel nacional antes de integrarse en Instituto Nacional Penitenciario (INP).

Cursos de fortalecimiento: Con una duración de 4 horas, en los temas de derechos humanos, Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad, Herramientas para prevenir la Discriminación.

Jornadas: Con una duración de dos horas, dirigidas a las **Personas Privadas de Libertad**, en un proceso sostenido desde el año 2015 al año 2016, en la que se les da a conocer los derechos humanos en el marco de una Cultura de Paz, y el Reglamento Penitenciario.

Temáticas abordadas en general.

- Relaciones Humanas.
- Derechos Humanos.
- Uso de la Fuerza y Armas de Fuego. (Desarrollado por Cruz Roja Internacional).
- Herramientas para prevenir la discriminación.
- Derechos Humanos de grupos colocados en situación de vulnerabilidad.
- Prevención de Tortura y Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes.
- Procedimientos en materia de derechos humanos para la PMOP.
- Diversidad sexual, sexualidad y derechos humanos.
- Derechos civiles y políticos.
- Reglamento del Sistema Penitenciario.
- Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad.
- Normativa nacional e internacional de protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.
- Cultura de paz.
- Dignidad Humana.

Temáticas abordadas en particular (formación de policías formadores(as))³

- Derechos humanos, filosofía, historia y conceptualización.
- Marco normativo e institucional de protección de los derechos humanos.
- Responsabilidad del Estado y la ciudadanía respecto a los derechos humanos.
- Derechos humanos de grupos colocados en condición de vulnerabilidad.
- Conocimientos y Herramientas para prevenir la discriminación.
- Plan Nacional de Acción y Política Pública de Derechos Humanos del Estado de Honduras.
- Prevención de la Tortura y los TCID.
- Procedimientos en materia de derechos humanos para la policía.
- Manejo de conflictos con enfoque de derechos humanos.
- Metodología para la educación en derechos humanos. (incluye Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, Declaración de la ONU sobre Educación y Formación en Derechos Humanos).

2.2 Vigilancia y monitoreo de aprendizajes en el desempeño de la Policía y Fuerzas Armadas.

En el cuarto trimestre del año 2016 y el primer trimestre del 2017; se comenzó a diseñar e implementar protocolos de evaluación de la puesta en práctica de los aprendizajes por parte de la PMOP. Se han observado 6 retenes y se han entrevistado 30 personas detenidas, para determinar el trato brindado por miembros de la PMOP, a fin de construir la estrategia de evaluación; se acompaña el monitoreo con los informes del CONADEH y medios de comunicación del país.

³ Guía Metodológica para la Formación de Policías como Formadores en Derechos Humanos. (2015-2016)

2.3 Actualización y ajustes de currículas de formación de las FFAA, en materia de derechos humanos.

Con el apoyo del PNUD, se contrataron consultores nacionales, para revisar, ajustar y actualizar las currículas de la asignatura de Derechos Humanos de cuatro Cursos que se desarrollan en el Centro de Adiestramiento Militar del Ejército (CAME); como seguimiento a las acciones del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y a las Recomendaciones al Estado de Honduras en materia de formación en derechos humanos de cuerpos del Orden.⁴

2.4 Material didáctico, de apoyo al proceso de formación de miembros de las Fuerzas Armadas:

1. Cartilla Procedimientos en Materia de Derechos Humanos para la PMOP. Cartilla de Bolsillo.
2. Cuadernillo Procedimientos en Materia de Derechos Humanos para la PMOP. Para instructores.⁵
3. Trifolios: ¿Qué son los derechos humanos / Prevención de Tortura y TCID / Derechos Civiles y Políticos.
4. Folleto, Herramientas para Prevenir la Discriminación.
5. Folleto, Relaciones Humanas y Comunicación.
6. Videos
7. Juegos didácticos.⁶

2.5 Organismos de seguridad privada

Se ha programado iniciar el proceso de formación en materia de derechos humanos, a miembros de la seguridad privada, a partir del segundo trimestre del presente año 2017 y se ha dejado plasmado en la

⁴ Diagnóstico descriptivo del proceso teórico metodológico de la clase de Derechos Humanos impartida en los cursos LICOMBB, CIBCE y CIMCE, implementados en el Centro de Adiestramiento Militar del Ejército (CAME). Diagnóstico Revisión de la Incorporación de la Enseñanza en Derechos Humanos en la Curricula de la Educación no Formal de las Fuerzas Armadas. Curso CABIE. Programa Curricular en Derechos Humanos. Curso CABIE. Programa Curricular Cursos LICOMBB, CIBCE y CIMCE.

⁵ VER. Biblioteca www.sdhjgd.gob.hn

⁶ Ver Informe Material Didáctico en Derechos Humanos, Abril 2017. Maritza O'Hara. DEDHCP / SDHJGD.

Agenda Estratégica de Gobierno; se ha conversado con comisionados del CONAPREV, para hacer un esfuerzo interinstitucional.

2.2 FORMACIÓN DE SERVIDORES(AS) PÚBLICOS

Del año 2015 al año 2016, se han capacitado 4,045 servidores(as) públicos, del, Registro Nacional de las Personas (RNP), Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Benémerito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Secretaría de Educación, Instituto Nacional de Jubilados y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEM), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional Penitenciario (INP), Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHIJGD); del total un grupo de 30 servidores(as) públicos se formaron como Promotores(as) Institucionales de Derechos Humanos.

Servidores(as) públicos SDHIJGD. Fotografía SDHIJGD- IV Trimestre año 2016



2.1. Programa de Derechos Humanos para servidores(as) públicos.

- Curso Básico de Derechos Humanos; dirigido a servidores públicos de la SDHJGD. Duración de 80 horas.⁷
- Curso Especializado y Continuo de Derechos Humanos, para Servidores públicos de la SDHJGD y otros entes gubernamentales, con una duración de 132 horas.⁸

Los cursos estan en proceso de implementación y en proceso de acreditación y certificación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No formal (CONEANFO).

2.2 Modalidades y materiales educativos.

Las actividades educativas se desarrollan mediante:

⁷ Curso Básico, de Derechos Humanos para Servidores Públicos de la SDHJGD. 2015 / SDHJGD / CONEANFO.

⁸ Curso Especializado y Continuo de Derechos Humanos, para servidores públicos. 2015 / SDHJGD.

Jornadas. De cuatro a ocho horas de duración, procurando no afectar el servicio que prestan; se establece la coordinación con los Departamentos de Recursos Humanos de las instituciones Estatales.

Cursos. Con una duración de tres días, con prácticas institucionales que posterior al curso hacen llegar un informe, para concluir su formación.

Las capacitaciones se han extendido al interior del país, sobre todo con servidores públicos del IHSS. (Danlí, Juticalpa. Choluteca)

Temas y contenidos:

- Talento Humano (Autoestima, control de estrés y emociones, relaciones humanas, manejo de conflictos con enfoque de derechos humanos y liderazgo).
- Cultura de Paz.
- Dignidad Humana.
- Derechos Humanos, desarrollo histórico, filosofía y conceptualización.
- Marco Normativo Nacional e Internacional de Protección de los Derechos Humanos.
- Marco institucional nacional e internacional de protección de los derechos humanos.
- Responsabilidad del Estado y la ciudadanía frente a los derechos humanos.
- Rol del funcionario público en materia de derechos humanos.
- Derechos Humanos de Grupos Colocados en situación de vulnerabilidad.
- Conocimientos y herramientas para prevenir la discriminación.
- Plan Nacional de Acción y Política Pública en Derechos Humanos del Estado de Honduras.
- Derecho Humano a la Salud.
- Protocolo de Estambul (sector salud y seguridad social)
- Prevención de la Tortura y TCID (sector salud y seguridad social)

- Acoso sexual y trata de personas
- Violencia doméstica / intrafamiliar

Materiales didácticos:

- Trifolios educativos
- Folletos
- Videos (Elaborados y publicados en el marco de la Campaña +Derechos Humanos = a Paz)
- Cartillas
- Juegos didácticos⁹
- Manual: Derechos Humanos para servidores(as) Públicos.

2.3 FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.

A través del Programa **“Formación en Derechos Humanos y Cultura de Paz”**, una iniciativa de la SDHJGD, de carácter preventivo a fin de que las Personas Privadas de Libertad conozcan sus derechos humanos, su responsabilidad frente a procesos de tratamiento y rehabilitación en el marco del Reglamento de la Ley Penitenciaria y promuevan un ambiente de convivencia pacífica en la cárcel¹⁰.

⁹ Informe Material Didáctico de Derechos Humanos. Maritza O’Hara C. / DEDHCP / SDHJGD 2016. (ANEXO)

¹⁰ El “*Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos*” del Estado de Honduras, en relación a las personas privadas de libertad en la acción No. 62; explica el valor de la libertad a quienes están próximos a salir de la cárcel; No. 63 creación de centros de educación y capacitación para las personas jóvenes privadas de libertad que, además de los contenidos propios de la educación formal y no formal, incluyan temas relacionados con la rehabilitación emocional y social, salud, erradicación de prejuicios, participación, derechos y empleo para asegurar su rehabilitación; No.64 generar una campaña en el interior de cada centro penitenciario orientada a concienciar a las y los



Personas Privadas de Libertad, Támara. Fotografía SDHJGD, IV Trimestre 2016

Se han capacitado 2,598 personas privadas de libertad, de los Centros Penitenciarios en: Penitenciaría Nacional de Choluteca, Centro Penitenciario de Nacaome Valle, Centro Penitenciario Santa Bárbara, Centro Penitenciario de Comayagua, Centro Penitenciario de Marcala La Paz, Penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto y PN. F.A.S en el Valle de Támara, Penitenciaría Nacional de Danli, Centro Penitenciario La Ceiba y el Porvenir, Atlántida.

La Secretaría ha considerado las comunidades cerradas como: prisiones, hospitales y centros para menores infractores de la ley, para impulsar programas educativos en derechos humanos; es así que se inicia con las personas privadas de libertad.¹¹

privados de libertad sobre los beneficios que se generan con su participación en diferentes programas.

¹¹ DEDHCP. Programa Capacitación de Personas Privadas de Libertad en Materia de Derechos Humanos en el Marco de una Cultura de Paz. 2015 / SDHJGD

2.4 FORMACIÓN DE JÓVENES ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

A través del “Programa Promotores(as) Estudiantiles en Derechos Humanos” iniciado en el año 2015, dirigido a estudiantes de centros educativos públicos, así como miembros del personal docente, padres y madres de familia, sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz.

Participaron en procesos educativos en materia de derechos humanos y cultura de paz, 1,019 jóvenes estudiantes, de estos un total de 350 Jóvenes se formaron como Promotores(as) en Derechos Humanos y Cultura de Paz, pertenecientes a diferentes Instituciones Educativas del sistema público.



Se capacitaron 70 padres de familia en materia de derechos humanos, de diferentes instituciones públicas educativas.



Instituto

Se capacitaron en derechos humanos a estudiantes y padres de Familia del Instituto Central Vicente Cáceres, en el marco de la Escuela para Padres.

Se Implementó la campaña **+ Derechos Humanos = a Paz**, en centros educativos de secundaria del Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela). Instituto Central Vicente Cáceres / Instituto Jesús Aguilar Paz.

Estudiantes del Central se capacitan en DD HH

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos, Justicia y Cultura de Paz, continuó con los talleres enfocados en Derechos Humanos, en esta oportunidad los beneficiados fueron los estudiantes del instituto Central Vicente Cáceres.

La capacitación fue impartida a más de 900 alumnos de 7mo. Grado de la jornada matutina, con la finalidad que los jóvenes reconozcan su deber como personas sujetas de derechos humanos, también se enfatizó en la historia de los mismos y se explicó cómo hacerlos valer.

A su vez, Maritza O'Hara, directora de Educación en Derechos Humanos, manifestó: "El objetivo primordial es capacitar e informar a los jóvenes para que ellos puedan reconocer, defender y hacer valer sus derechos".

En la jornada se dio a conocer la campaña en Derechos Humanos que impulsa esta Secretaría de Estado, con el financiamiento de la Unión Europea, a través del Programa de Apoyo a los Derechos Humanos en Honduras (PADH), que consiste en promover en la población la defensa de los



También la actividad va relacionada con el deporte.



En la jornada se dio a conocer la campaña en Derechos Humanos, que se impulsa con el financiamiento de la Unión Europea.

derechos humanos y crear mayor conciencia social. Entre las principales actividades se dio oportunidad a los estudiantes mediante preguntas

enfocadas en el tema, gratificando su participación con balones de fútbol estampados con la campaña "+Derechos Humanos=Paz".

2.5 FORMACIÓN DE MIEMBROS DE EMPRESAS PRIVADAS.

En el año 2016 se firma convenio con un sector de la empresa privada y mediante el "Programa de Capacitación y Formación en Derechos Humanos", a miembros de la Empresa Privada, se capacitaron 263 colaboradores de empresas agrícolas de la Zona Sur del País y colaboradores de Complejo Hotelero en el Distrito Central.

El programa está dirigido a:

- Miembros de alto nivel de las empresas social del sector industrial.
- Jefes de Recursos Humanos de Empresas Socias del Sector Industrial.
- Miembro de Seguridad de Empresas Socias del Sector Industrial.
- Personal administrativo y de atención al cliente.

2.6 FORMACIÓN DE MIEMBROS DE SOCIEDAD CIVIL

En el año 2016, se inicia el proceso de Formación de miembros de organizaciones de Sociedad civil, en Materia de Derechos Humanos y Metodología de Educación en Derechos Humanos, a fin que dichos miembros realicen efecto multiplicador en sus organizaciones y espacios comunitarios, las organizaciones abordadas hasta ahora son:

1. Fundación Llaves,
2. Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras CODEH,
3. Volvamos a Clase,
4. Jóvenes Procuradores por los Derechos Humanos, JOPRODEH,
5. Comunidad Gay Lésbico Sureña CGLS,
6. RED DE MUJERES CHOLUTECA,
7. REATNIJ,
8. Oficina Municipal de la Mujer de Marcovia y Choluteca, OMM,
9. Defensoras IAJ,
10. MESA DE GENERO
11. CEBFRA,
12. Fundación Hondureña para la Acción e Intervención Social, FHAIS,
13. ALDEAS INFANTILES,
14. FUNJAVI,
15. Nort Texas Misión, San Manuel Cortes,
16. Fundación Javier, Col. El Prado, Tegucigalpa M.D.C.

Del total de representantes de organizaciones de sociedad civil 60 personas se formaron como Promotores(as) en Derechos Humanos.

Entre los temas abordados, se les dio a conocer el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y la Declaración de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos, ratificada por Honduras en el año 2011.

2.7 FORMACIÓN DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES SOCIALES.

En el año 2016, en el marco de la **Campaña +Derechos Humanos=Paz**, se desarrollaron 4 talleres denominados **Talleres Regionales para el Ejercicio Ético de la Libertad de Pensamiento, Expresión y de Prensa, para el Respeto y Promoción de los Derechos Humanos.**

Se capacitaron 87 periodistas del Interior del País (Comayagua, Danli, Juticalpa y Choluteca).



Periodistas y Comunicadores sociales. Fotografía SDHJGD IV Trimestre 2016.

2.8 FORMACIÓN DE CONDUCTORES DEL TRANSPORTE URBANO DEL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)

El grupo meta Conductores del Transporte Urbano, no se ha considerado en el Cuadro Resumen no. 1 del presente informe,

tampoco es un grupo meta del Programa Mundial para la Educación, sin embargo ha sido considerado en el presente informe, por los aprendizajes significativos logrados en materia de educación en derechos humanos en una experiencia piloto desarrollada; además se da cumplimiento a una acción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos; es un sector que se relaciona a diario con la población y con sectores históricamente colocados en situación de vulnerabilidad y pueden trasladar los conocimientos a la práctica cotidiana; como parte del seguimiento al proceso en el presente año 2017, se inaugurara la **Escuelita de Derechos Humanos**, que dará seguimiento al proceso iniciado mediante el **Programa Dignidad y Talento Humano**, en el año 2016, dirigido a miembros del Sindicato de Trabajadores del Transporte Urbano, en Fco. Morazán, específicamente conductores del transporte de las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela; en la primera experiencia se capacitó a 120, conductores a quienes se les aplicó un cuestionario de necesidades de capacitación y al final del taller un cuestionario de evaluación que aportó las pautas para elaborar la propuesta de programa para darle seguimiento en el año 2017.

El programa tiene como propósito facilitar conocimientos y herramientas a las y los participantes para el reconocimiento de su dignidad y habilidades para su desarrollo personal y el respeto de las demás personas en el quehacer cotidiano en el transporte urbano.

Los participantes en la experiencia piloto, manifestaron su interés de continuar con las capacitaciones y denominaron el proceso como: **“La Escuelita”**

Desde la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, consideramos la disposición de los participantes y la satisfacción con los contenidos desarrollados para darle continuidad a la experiencia Piloto con un Programa sostenido.

En el marco de su mandato la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en coordinación con el

Sindicato de Trabajadores (as) del Transporte Urbano, impulsa el **Programa Dignidad y Talento Humanos**, a fin de dar cumplimiento, a las acciones del Plan de Acción en Derechos Humanos, en lo que se refiere al desarrollo de las capacidades de la ciudadanía para que conozca sus derechos humanos, y promueva su respeto.

El programa, es relevante en la medida que aportará conocimientos a los empresarios y conductores(as) de buses de la ruta urbana, Tegucigalpa M.D.C. y Comayagüela, Francisco Morazán; para el desarrollo de conocimientos y habilidades para el respeto a la dignidad humana y el reconocimiento de la misma en los y la usuarias del transporte. Es un programa preventivo de acciones de discriminación contra usuarios del transporte urbano, sobre todos aquellos colocados en situación de vulnerabilidad como mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, niñez, adolescentes entre otros.

El programa tiene como propósito fundamental, facilitar a los y las participantes conocimientos y herramientas para el reconocimiento de la dignidad humana y su autovaloración como sujeto de derechos a la vez que promueve el efecto multiplicador con las personas con las que interactúa en su entorno laboral y social



- Conductores del transporte Urbano. Tegucigalpa M.D.C.
Fotografía SDHJGD IV Trimestre 2016.



- Conductores del transporte Urbano. Tegucigalpa M.D.C.
Fotografía SDHJGD IV Trimestre 2016.

III. DESAFÍOS PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL PLAN.

- 3.1. Diseñar estrategia metodológica para evaluar el impacto de la formación en derechos humanos en disminución de violaciones a los derechos humanos, por miembros de los cuerpos del orden.
- 3.2. Evaluar el impacto de la formación en derechos humanos, brindada a servidores públicos de un sector del Poder Ejecutivo.
- 3.3. Impulsar la Plataforma Virtual de Educación en Derechos Humanos.
- 3.4. Sistematizar procesos de educación en derechos humanos, con algunos grupos metas.
- 3.5. Impulsar la Estrategia Nacional para impulsar la educación en derechos humanos, con entes gubernamentales y no gubernamentales interesados.
- 3.6. Dar seguimiento a la capacitación y formación en derechos humanos de periodistas y comunicadores sociales, así como a miembros de la sociedad civil.
- 3.7. Diseñar y publicar material didáctico de apoyo a los procesos educativos impulsados desde la SDHIJD.